



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 1
Temporada: 2024-2025
JORNADA:7 (13-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Mario Canal Casado "MARIO" (C.D. Covadonga)
Muñiz Vidal, Oscar (S.D. Compostela)
Grela Niño, Fabian "GRELA" (S.D. Compostela)
Arribas Garcia, Arturo "ARRIBAS" (Real Oviedo SAD)
Vazquez Iglesias, Raul "VAZQUEZ" (E.D. Val Miñor Nigran)
Perez Lago, Yago "PEREZ" (E.D. Val Miñor Nigran)
Javier Carmona Barruso (Club Bansander)
Diego Diaz Tresgallo (R.S. Gimnastica de Torrelavega)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Matabuena Alvarez, Diego (Real Sporting de Gijón SAD)
Angelo Perez Sack "ANGELO" (Real Sporting de Gijón SAD)
Nel Gonzalez Blanco "NEL" (C.D. Covadonga)
Enol Martinez Florez "MARTINEZ" (C.D. Covadonga)
Pablo Secades Fernandez (C.D. Covadonga)
Sanchez Iglesias, David "SANCHEZ" (Arosa Sociedad Cultural)
Adrian Fuentes Carbia "FUENTES" (Arosa Sociedad Cultural)

Por perder deliberadamente el tiempo

Hermo Lata, Mario "HERMO" (R.C. Deportivo de La Coruña SAD)
Vazquez Lopez, Pablo "VAZQUEZ" (Pontevedra C.F.)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Rodrigo De La Llana Vega (Veriña C.F.)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Dario Rubio Garcia "RUBIO" (Veriña C.F.)
Pablo Seco Zabala "SECO" (S.D. Compostela)
Castro Asorey, Iago "CASTRO" (S.D. Compostela)
NOYA GRELA, DANIEL "NOYA" (R.C. Celta de Vigo SAD)
Pablo Gavian Alonso "GAVIAN" (R.C. Celta de Vigo SAD)
Garcia Alvarez, Pedro Ildefonso "GARCIA" (R.C. Celta de Vigo SAD)
Martínez Fernández, Diego "DIEGO" (Real Oviedo SAD)
Fernandez Hidalgo, Oscar "FERNANDEZ" (Atl. Coruña Montañeros C.F.)
Victor Gomez Mancebo "VICTOR" (Club Bansander)
Calviño Rodriguez, Jaime "CALVIÑO" (C.D. Choco)
CAMPOS CASTRO, BRUNO (C.D. Choco)
Lagüera Cagigas, Christian (Real Racing Club de Santander SAD)
Andrés Vallecillo Arce "ANDRÉS" (Real Racing Club de Santander SAD)
Prieto Marina, Jaime (Real Racing Club de Santander SAD)
Cobo Macho, Nicolas (R.S. Gimnastica de Torrelavega)
Perez Delgado, Diego "PEREZ" (R.S. Gimnastica de Torrelavega)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Amoedo Peso, Saul "AMOEDO" (Pontevedra C.F.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Ferreiro Orgueira, Roi "FERREIRO" (Atl. Coruña Montañeros C.F.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Dominguez Formoso, Miguel Angel "MIGUEL" (C.D. Choco)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
--	---

III-DELEGADOS

Manuel Angel Antelo Liste (S.D. Compostela)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
--	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 2
Temporada: 2024-2025
JORNADA:7 (13-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Issman Hamidu, Latif Basir "ISSAM" (Union Deportiva Logroñes)
ALBIZURI IBARRONDO, JON (CD Aurrera de Vitoria)
LOPEZ DE JUAN ABAD PORTILLA, URKO (CD Aurrera de Vitoria)
CARRIL ZARATIEGUI, ALEX (Athletic Club)
Prieto Arratibel, Oihan "PRIETO" (Antiguoko Kirol Elkarte)
Eduardo San Miguel Mina "SAN MIGUEL" (Club Atlético Osasuna)
Alfageme Perez, Unai "ALFAGEME" (Real Sociedad de Fútbol SAD)
MEÑIKA MARINA, OIER (Danok Bat Club de Fica)
Oihan Gartzia Saralegui "GARTZIA" (S.D. Eibar SAD)
Monreal Insausti, Eneko "MONREAL" (S.D. Eibar SAD)
Intxaurreaga Ibarrodo, Markel "INCHAURRAGA" (S.D. Eibar SAD)
Jon Cepas Zapico "CEPAS" (Vasconia CD)
Hurtado Herrero, Eneko "HURTADO" (Arenas Club)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Rezola Iruretagoyena, Manex "REZOLA" (Union Deportiva Logroñes)
Rubin Garcia, Daniel "RUBIN" (Valvanera C.D.)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Campo Morentin, Pablo "CAMPO" (Valvanera C.D.)
Gonzalez Puras, Andres "GONZALEZ" (Valvanera C.D.)
Uranga Areso, Markel "URANGA" (Antiguoko Kirol Elkarte)
Imanol Urritza Ezkurra "URRITZA" (Club Atlético Osasuna)
Xabier Garin Arzoz "GARIN" (Club Atlético Osasuna)
Conde Jimenez, Pablo "CONDE" (Club Atlético Osasuna)
Javier Martinez Zapata "MARTINEZ" (Club Atlético Osasuna)
Asier Hernaiz Tejada "HERNAIZ" (Danok Bat Club de Fica)
Ruiz Lamborena, Diego "RUIZ" (Danok Bat Club de Fica)
Aaron Lopez Martinez "LOPEZ" (C.D. Ardoi)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Joseba Mirena Marin Rezola "MARIN" (U.D.C. Txantrea K.K.E.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
--	---

3.- SUSPENSIÓN

Astarloa Fernandez De Arroiabe, Izei "ASTARLOA" (Arenas Club)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Castro Perez, Aritz "CASTRO" (CD Aurrera de Vitoria)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo:
---	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

	127)
Castro Perez, Aritz "CASTRO" (CD Aurrera de Vitoria)	2 partidos de suspensión por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia el árbitro, una vez expulsado. (Artículo: 124)
Imanol Xabier Eslava Arce "IMANOL" (Club Atlético Osasuna)	Amonestación por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas (Artículo: 118.1 e))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 3
Temporada: 2024-2025
JORNADA:7 (13-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Romagosa Raventos, Guillem "ROMAGOSA" (U.D. Cornellà)
Lopez Bonigno, Dereck "LOPEZ" (U.D. Cornellà)
Alejandro Archs Hortigon "ARCHS" (U.D. Cornellà)
MORENO PARRAS, IKER (U.D. Cornellà)
Parisi Ferrandiz, Guillem "PARISI" (Gimnastic de Tarragona SAD)
Beamuz Aroca, Alex "BEAMUZ" (Gimnastic de Tarragona SAD)
Tobajas Cabeza, Jaime "TOBAJAS" (Real Zaragoza SAD)
Dennis Rufo Andujar "RUFO" (Real Zaragoza SAD)
Hugo Burgos Gonzalez "BURGOS" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD)
Bombardo Poyato, Alex "BOMBARDO" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD)
ALVES DOS SANTOS JUNIOR, LUCAS (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD)
Garcia Gallego, Aimar "GARCIA" (Girona F.C. SAD)
Ruiz De Porras, Nicolas "RUIZ" (Zaragoza-Racing Club)
Soriano Rubio, Marcos "SORIANO" (Zaragoza-Racing Club)
De Dios Martinez, Marco "DE DIOS" (C.D. Atlético Baleares SAD)
Estrada Rodriguez, Diego "ESTRADA" (C.D. Atlético Baleares SAD)
Borrego Esteban, Diego "BORREGO" (Santo Domingo Juventud. C.F)
Ferrer Terrones, David "FERRER" (R.C.D. Mallorca SAD)
Teixido Martí, Pau "TEIXIDO" (C.F. Badalona)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Bruno Mario Klimek "KLIMEK" (C.D. San Francisco)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Santos Gonzalez, Hugo "SANTOS" (C.F. Badalona)

Por perder deliberadamente el tiempo

Rivas Monfa, Marti "RIVAS" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD)
Sampedro Vega, Iker "SAMPEDRO" (C.D. Atlético Baleares SAD)
Otero Obrador, David "OTERO" (C.D. Atlético Baleares SAD)
Bujosa Mateu, Antoni "BUJOSA" (C.D. Atlético Baleares SAD)
VLAD, RARES IOAN (R.C.D. Mallorca SAD)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Angles Maseras, Roger "ANGLES" (Gimnastic de Tarragona SAD)
Valhondo Rayo, Marcos "VALHONDO" (Real Zaragoza SAD)
Coromina Bataller, Arnau "COROMINA" (Girona F.C. SAD)
Rius Muratet, Francesc "RIUS" (C.F. Damm)
Salazar Zabala, Yeison "SALAZAR" (C.D. Atlético Baleares SAD)
Sauvage Serra, Lucas "SAUVAGE" (S.D. Huesca SAD)
Floria Pisa, Raul "FLORIA" (S.D. Huesca SAD)
Alejandro Garcia Gomez "GARCIA" (R.C.D. Mallorca SAD)

2.- SUSPENSIÓN



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Ruesca Martinez, Lucas "RUESCA" (Santo Domingo
Juventud. C.F)
Victor Lopez Llorens "LOPEZ" (C.F. Badalona)

1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido
(Artículo: 121.1)

1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido
(Artículo: 121.1)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 4
Temporada: 2024-2025
JORNADA:8 (13-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

NARH, DICKSON TEINOR (Marbella F.C.)
Altozano Agudo, Eduardo "ALTOZANO" (Sevilla F.C. SAD)
Gordillo Carrion, David "GORDILLO" (San Felix C.D.)
LOPEZ VAZQUEZ, SALVADOR (San Felix C.D.)
Utrera Gil, Rafael "UTRERA" (C.F. Alhendín Balompié)
Carrillo Alcalde, Aymar "CARRILLO" (U.D. Maracena)
Alvarez Luque, Juan Antonio "ALVAREZ" (U.D. Maracena)
Rodrigo Marina Parra "MARINA" (Real Betis Balompié SAD)
Figueroa Rodriguez, Ruben "FIGUEROA" (La Cañada U.C.D. Atlético)
Romero Martinez, Diego "ROMERO" (La Cañada U.C.D. Atlético)
REYES LECHUGA, ALEJANDRO "REYES" (La Cañada U.C.D. Atlético)
Camara , Ali "CAMARA" (La Cañada U.C.D. Atlético)
DA COSTA MENDES, DANIEL (La Cañada U.C.D. Atlético)
Cobo Mula, Marco "COBO" (U.D. Almería SAD)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Ruben Puentedura Cañas "PUENTEDURA" (C.D. San Fernando Isleño S.A.D.)
Moreno Parra, Jorge "MORENO" (Sevilla F.C. SAD)
Pozo Miron, Antonio "POZO" (U.D. Maracena)
GONZALEZ UTRERA, IVAN (La Cañada U.C.D. Atlético)
Magaña Rubia, Jose "MAGAÑA" (U.D. Almería SAD)
Jorge Garcia Serrano "JORGE GARCIA" (U.D. Almería SAD)

Por perder deliberadamente el tiempo

Canto Martin, Nicolas "CANTO" (Sporting Atlético)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

López Sánchez, Ángel "LÓPEZ" (San Felix C.D.)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Carlos Garcia Ruiz "GARCIA" (C.D. San Fernando Isleño S.A.D.)
Guillen Peguero, Nicolas "GUILLEN" (Sevilla F.C. SAD)
Arguello Morilla, Yago "ARGUELLO" (San Felix C.D.)
Dennis Martin Van Liempt "MARTIN" (C.D. Vazquez Cultural)
Lopez Lopez, Alessandro "LOPEZ" (Sporting Atlético)
Pedro Fidel Cedillo Segura "CEDILLO" (U.D. Almería SAD)
Marce Figueras, Pol "MARCE" (U.D. Almería SAD)
Adan Benitez Marquez "BENITEZ" (R.C. Recreativo de Huelva SAD)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Torriscó Mata, Jose "TORRISCO" (C.D. Vazquez Cultural)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
EL BACHA, NABIL (Sporting Atlético)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Nuñez Rodriguez, Hugo "NUÑEZ" (R.C. Recreativo de Huelva SAD) expulsión. (Artículo: 120)
1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Cádiz C.F. SAD

Vista el acta arbitral, en concreto el apartado 7. Partido suspendido, en el que el árbitro hace constar que "En el minuto 25, se suspendió definitivamente el partido, agotando todos los medios a mi alcance, debido a que cayó una fuerte tromba de agua con relámpagos que inundó en su totalidad el terreno de juego, quedando impracticable todo el rectángulo y peligrando la integridad física de los futbolistas y el trio arbitral", este Juez Disciplinario Único, ACUERDA:

1º.- Dar traslado del acta arbitral al Juez Único de Competiciones No Profesionales, en virtud de las competencias atribuidas a dicho órgano competicional en el artículo 56 de los Estatutos de la RFEF.

2º.- Dejar en suspenso la adopción medidas disciplinarias respecto de las amonestaciones mostradas en el citado partido hasta que se resuelva sobre la continuación, o no, del encuentro.

Córdoba C.F.

Vista el acta arbitral, en concreto el apartado 7. Partido suspendido, en el que el árbitro hace constar que "En el minuto 25, se suspendió definitivamente el partido, agotando todos los medios a mi alcance, debido a que cayó una fuerte tromba de agua con relámpagos que inundó en su totalidad el terreno de juego, quedando impracticable todo el rectángulo y peligrando la integridad física de los futbolistas y el trio arbitral", este Juez Disciplinario Único, ACUERDA:

1º.- Dar traslado del acta arbitral al Juez Único de Competiciones No Profesionales, en virtud de las competencias atribuidas a dicho órgano competicional en el artículo 56 de los Estatutos de la RFEF.

2º.- Dejar en suspenso la adopción medidas disciplinarias respecto de las amonestaciones mostradas en el citado partido hasta que se resuelva sobre la continuación, o no, del encuentro.

Granada C.F. SAD

Vista el acta arbitral y las alegaciones formuladas por el Rusadir CF, referidas al apartado 7. Partido suspendido, este Juez Disciplinario Único,

ACUERDA:

1º.- Dar traslado al Juez Único de Competiciones No Profesionales, en virtud de las competencias atribuidas a dicho órgano competicional en el artículo 56 de los Estatutos de la RFEF.

2º.- Dejar en suspenso la adopción medidas disciplinarias respecto de las amonestaciones y expulsión en el citado partido hasta que se resuelva sobre la continuación. o no, del encuentro

Rusadir C.F.

Vista el acta arbitral y las alegaciones formuladas por el Rusadir CF, referidas al apartado 7. Partido suspendido, este Juez Disciplinario Único,

ACUERDA:

1º.- Dar traslado al Juez Único de Competiciones No Profesionales, en virtud de las competencias atribuidas a dicho órgano competicional en el artículo 56 de los Estatutos de la RFEF.

2º.- Dejar en suspenso la adopción medidas disciplinarias respecto de las amonestaciones y expulsión en el citado partido hasta que se resuelva sobre la continuación. o no, del encuentro



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 5
Temporada: 2024-2025
JORNADA:7 (13-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Martinez Montoya, Iker "MARTINEZ" (Getafe C.F. SAD)
Oliva Alvarez, Alejandro "OLIVA" (C.F. Rayo Majadahonda)
VERES, ADRIAN RAUL (Las Rozas F.C.)
Redondo Caballero, Izan "REDONDO" (C.F. Fuenlabrada SAD)
Lindo Esteo, Mario "LINDO" (C.F. Fuenlabrada SAD)
ALANI, IBRAHIM AKITUNDE (Real Valladolid C.F. S.A.D.)
ALMARZA BAYON, SAMUEL "ALMARZA" (C.D. Leganés SAD)
Lopez Jimenez, Alejandro "LOPEZ" (A.D. Alcorcón SAD)
Almela Lumbreras, Nicolas Tristan "ALMELA" (A.D. Union Adarve)
Garcia De Marina De Blas, Jaime "GARCIA DE MARINA" (Rayo Ciudad Alcobendas C.F.)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Rajado Ruiz, Jorge "RAJADO" (Club Atlético de Madrid SAD)
Fernandez Martinez, Alejandro "FERNANDEZ" (C.F. Rayo Majadahonda)
Carmena Maestro, Mario "CARMENA" (Las Rozas F.C.)
Mariano Villafafila Heras (Real Valladolid C.F. S.A.D.)
Miguel Flores Hernansanz "MIGUEL" (Real Valladolid C.F. S.A.D.)
Leiton Arcos, Marco "LEITON" (C.D. Leganés SAD)
De Miguel Carpintero, Ignacio "DE MIGUEL" (A.D. Union Adarve)

Por perder deliberadamente el tiempo

Pedro Soria Paniagua "SORIA" (C.D. Col. Diocesano)
Diaz Alarcon, Diego "DIAZ" (C.F. Rayo Majadahonda)
GARCIA GALAN, SAMUEL (Rayo Ciudad Alcobendas C.F.)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Yago Fernandez Calvarro "FERNANDEZ" (U.D. La Cruz Villanovense)
Martinez Lopez, Miguel "MARTINEZ" (A.D. Alcorcón SAD)
Fernandez Perez, Hugo "FERNANDEZ" (A.D. Alcorcón SAD)
Gutierrez Garcia, Adrian "GUTIERREZ" (A.D. Union Adarve)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Fernandez Torres, Jose David "FERNANDEZ" (Club Atlético de Madrid SAD)
Ortiz Villa, Juan Jose "ORTIZ" (U.D. La Cruz Villanovense)
David Hernaiz Garcia (Burgos C.F. S.A.D.)
GARCIA FERNANDEZ, RUBEN "GARCIA" (C.F. Fuenlabrada SAD)
Miguel Platero Menezes "PLATERO" (Real Valladolid C.F. S.A.D.)
El Haddadi Mohamed, Suleiman "EL HADDADI" (C.D. Leganés SAD)
Macazaga Ojopi, Lucas Dionis "MACAZAGA" (C.D. Leganés SAD)
MARTIN ESCOLANO, SERGIO (C.D. Leganés SAD)
Trompeta Gomez, Daniel "TROMPETA" (C.D. Móstoles U.R.J.C.)
Del Olmo Ubeda, Borja "DEL OLMO" (C.D. Móstoles U.R.J.C.)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Rodriguez Olmedo, Daniel "RODRIGUEZ" (A.D. Union Adarve)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
---	---

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Montero Bautista, Ignacio "MONTERO" (A.D. Alcorcón SAD)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
--	---

4.- SUSPENSIÓN

MURCIA NICOLAS, JUAN CARLOS "MURCIA" (Real Valladolid C.F. S.A.D.)	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas, con multa accesoria en cuantía de 45 euros al club y de 120 euros al infractor. (Artículo: 124)
---	--

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Enrique Gomez Clemente "GOMEZ" (C.D. Col. Diocesano)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
HERRERO SANCHEZ, JUAN JOSE (Las Rozas F.C.)	Amonestación por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego (Artículo: 118.1 j))
Manuel Olivas Justo (Real Valladolid C.F. S.A.D.)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Real Valladolid C.F. S.A.D.

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por el REAL VALLADOLID CF SAD, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Consta en el acta arbitral, en el apartado amonestaciones, entre otras, la siguiente: "Real Valladolid C.F. S.A.D.: En el minuto 68 el jugador (6) ALANI, IBRAHIM AKITUNDE fue amonestado por el siguiente motivo: Por simular haber sido objeto de infracción con la intención de engañarme"

SEGUNDO.- Por el Real Valladolid CF SAD se presentan alegaciones y se aporta prueba videográfica, referida la citada amonestación, segunda de las mostradas al referido futbolista, además de recordar la regulación que se establece en nuestro ordenamiento sobre el valor probatorio del acta arbitral.

Se alega la existencia de un error material manifiesto por parte del colegiado del encuentro en el acta, explicando la secuencia de la jugada de acuerdo con lo que se puede observar en el vídeo que aporta. Explica que:

"... En un primer momento el Sr. Alani controla el balón con el empeine de la pierna derecha para evitar que se pierda por la línea de cal. Una vez tiene el esférico controlado, ya tiene a los dos rivales encima, el primero justo por detrás para evitar que el Sr. Alani pueda jugar con compañeros o buscar una salida hacia el centro del terreno de juego, y el segundo rival justo delante del Sr. Alani para intentar evitar el contragolpe del Real Valladolid.

El Sr. Alani con un intento de eslon y un poco de fortuna consigue salir de la presión salvando a los dos rivales, pero el esférico sale un poco en largo lo que propicia que se quede a medio camino entre el Sr. Alani y un tercer rival que está en una posición un poco más centrada del terreno de juego que el Jugador, pero cerca de la pelota.

En ese momento, habiendo salvado el Sr. Alani a los dos rivales anteriores y teniendo el balón relativamente "controlado", toca el esférico hacia delante en su primer intento de pugna y es el jugador rival, el que teniendo en cuenta que no puede alcanzar tocar el esférico, se tira al suelo lo que impide que el Sr. Alani pueda continuar en su carrera puesto que, si continua o hace el esfuerzo de continuar para salvar al rival debía pisarlo o en su defecto como el rival se ha tirado, le impide pisar con normalidad para proseguir con la conducción y en carrera.

Sin perjuicio de lo anterior, esta parte debe subrayar que en todo caso la entrada del jugador rival del Leganés debería haber sido considerada como temeraria puesto que en ningún caso quiere disputar el esférico (no lo toca como se ve en la prueba aportada) y su única intención es cortar el contragolpe del Real Valladolid.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

A mayor abundamiento, esta parte desea informar que el gesto del Sr. Alani es completamente natural y noble, el jugador rival en ningún caso golpea la pelota lo que imposibilita la conducción del Sr. Alani y si hubiera continuado su carrera sin saltar seguramente el rival hubiera lesionado al Sr. Alani. ...”.

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que “En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto”. Y lo mismo cabe señalar del artículo 118.2 del mismo cuerpo normativo, cuando afirma que “Las consecuencias disciplinarias de las referidas amonestaciones podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto”.

Los indicados preceptos recogen la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

CUARTO.- Analizada la prueba videográfica correspondiente a la jugada en la que fue amonestado en el minuto 68 el jugador D. Ibrahim Akitunde Alani, se aprecia que yendo en carrera se lanzó al suelo evitando ser objeto de una entrada de un rival.

Se constata de este modo el error manifiesto en el relato del acta arbitral, y constituyendo un criterio reiterado de los órganos disciplinarios federativos que la apreciación de un error material manifiesto en el acta arbitral exige la aportación de elementos de prueba que, de forma inequívoca, y más allá de toda duda razonable, acredite bien la inexistencia del hecho reflejado en el acta, es claro que tal presunción ha de decaer.

En mérito a todo lo anterior, procede estimar las alegaciones del Real Valladolid CF SAD y, en consecuencia, dejar sin efectos disciplinarios la amonestación mostrada en el minuto 68 al jugador D. Ibrahim Akitunde Alani y la consiguiente expulsión por doble amonestación en el mismo partido, imponiéndole sanción de amonestación en aplicación del artículo 118.1.a), por la impuesta en el minuto 33 de juego -no impugnada..

A.D. Union Adarve

Visto el apartado 5 del acta del referido partido, en el que se recoge que “el vestuario arbitral no dispone de sanitarios, ducha ni lavabo. Para poder hacer uso de los sanitarios, hay que salir fuera del vestuario arbitral atravesando la zona de las gradas ubicadas en las dependencias del bar”, se recuerda la obligación que viene impuesta a los clubes respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 226.2.b) del Reglamento General de la RFEF, respecto de los elementos que deberán tener las instalaciones deportivas, y se requiere a ese club que extremen su diligencia adoptando con inmediatez las medidas necesarias para subsanar la deficiencia observada en las instalaciones, con expresa advertencia de las consecuencias previstas en el artículo 133 del Código Disciplinario de la RFEF en caso de incumplimiento.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 6
Temporada: 2024-2025
JORNADA:7 (13-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Izekor Osazuwa, Davies Eloghosa "IZECOR" (C.F. Juventud Laguna)
Ahmed Mohamed, Adam "AHMED" (C.D. Doramas-Cruce De Arinaga)
PEREZ DELGADO, CARLOS DANIEL (C.D. Doramas-Cruce De Arinaga)
Daniel Padron Gonzalez "PADRON" (C.D. Tenerife SAD)
BAH, LIROUWANOULAYE (Julio Suarez, C.d.)
Carballo Barragan, Miguel "CARBALLO" (C.F. Union Viera)
Melian Santiago, Edgar Manuel "MELIAN" (C.F. Union Viera)
Suarez Leon, David "SUAREZ" (A.D. Huracan)
Cabrera Gonzalez, Giovanni "CABRERA" (C.D. Sobradillo)
MELIAN GUTIERREZ, BORJA (Acodetti C.F.)
Daniel Rodriguez Lopez "RODRIGUEZ" (Atlético Paso)
Ojeda Alvarez, Alvaro "OJEDA" (Aruacas C.F.-98, C.D.)
NDIAYE, SOGUI (At. Barranco Hondo)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Sarabia Oubiña, Airam "SARABIA" (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)
ROSA PERDOMO, ASIER (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)
Curbelo Torres, Giovanni "CURBELO" (C.F. Union Viera)
Alegre Mayor, Yenedey Nauzet "ALEGRE" (Acodetti C.F.)
Morera Perez, Salvador "MORERA" (Atlético Paso)

Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Javier Cabrera Mendoza "CABRERA" (C.F. Union Viera)
VERA QUINTANA, GABRIEL (C.F. Union Viera)

Por perder deliberadamente el tiempo

Hernandez Romeo, Hugo "HERNANDEZ" (C.D. Union Sur Yaiza Montaña la Cinta)
Delgado Valera, Alejandro "DELGADO" (Aruacas C.F.-98, C.D.)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Dario Ramirez Perez "RAMIREZ" (A.D. Huracan)
Angel Juan Suarez Rodriguez "SUAREZ" (Aruacas C.F.-98, C.D.)
Iván Reyes Sánchez "REYES" (At. Barranco Hondo)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

RODRIGUEZ PEREZ, ARIAN (C.D. Longuera Toscal)
Reyes Mayor, Orlando "REYES" (C.D. Doramas-Cruce De Arinaga)
Puppato Luna, Andres "PUPPATO" (C.D. La Oliva)
Marrero Lopez, Saul "MARRERO" (C.D. La Oliva)
Labao Pacheco, Marcos "LABAO" (C.F. Union Viera)
Perdomo Dominguez, Marcos "PERDOMO" (C.D. Union Sur Yaiza Montaña la Cinta)
ESCALANTE DIAZ, JAVIAN DANIEL (A.D. Huracan)
Baez Acosta, Alejandro "BAEZ" (Acodetti C.F.)
GONZALEZ SANTANA, OSCAR MARIA (Acodetti C.F.)
Martin Oramas, Héctor "MARTIN" (Atlético Paso)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Ramirez Padron, Carlos "RAMIREZ" (Aruca C.F.-98, C.D.)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Navia Fernandez, Alvaro "NAVIA" (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
IGLESIAS MORALES, JOSE MANUEL (C.D. La Oliva)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Ramon Roque, Daniel "RAMON" (C.F. Union Viera)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

II-CLUBES

C.D. La Oliva	Multa por Incumplimiento de los deberes propios de la organización de partidos, y en concreto lo dispuesto en el artículo 255.3 del Reglamento General de la RFEF, al haber entrado en el vestuario arbitral una persona no autorizada. (Artículo: 132)
---------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

VIEITES SANCHEZ, EZEQUIEL "VIEITEZ" (C.D. Union Sur Yaiza Montaña la Cinta)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Herrera Lobato, Oliver "OLIVER" (Acodetti C.F.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Rodriguez Luis, Jose Abel "ABEL" (Atlético Paso)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

C.D. La Oliva

Vistas las alegaciones presentadas por el CD LA OLIVA, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral, que: "C.D. La Oliva : En el minuto 84 el jugador (9) Marrero Lopez, Saul fue amonestado por el siguiente motivo: Por hacer gestos provocadores en la celebración de un gol al portero adversario".

SEGUNDO.- Por el CD La Oliva se presentan alegaciones en las que se explica que el colegiado en el acta "... no indica qué supuestos gestos pudiera haber realizado D. Saúl Marrero López", añadiendo que: "Considera esta parte que existe una falta de especificación de los gestos protagonizados por D. Saúl Marrero López. Por ello, al desconocer los gestos que pudieran haberse realizado esta parte considera que se encuentra indefensa para ejercer las a Derecho. Estos hechos suponen, una vulneración del derecho de legítima defensa de D. Saúl Marrero López al haber sido amonestado por una acción desconocida y estar impedido, por ello, de poder aportar las pruebas, admitidas en Derecho para su descargo".

Solicita, en primer término, "La suspensión cautelar del efecto sancionador sobre la amonestación reflejada a D. Saúl Marreno López, en el minuto 84 de juego", y en segundo, que "Sea anulada la amonestación reflejada en el acta del encuentro a D. Saúl Marrero López ... por error material manifiesto ..." del colegiado del encuentro.

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto". Y lo mismo cabe señalar del artículo 118.2 del mismo cuerpo normativo, cuando afirma que "Las consecuencias disciplinarias de las referidas amonestaciones podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto".

Los indicados preceptos recogen la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Como recordara el Comité de Apelación de la RFEF entre otras en su resolución de 25 de abril de 2024, ese mismo Comité y el propio TAD “han resuelto de manera clara y contundente en diferentes resoluciones la necesidad de que las pruebas aportadas demuestren de manera concluyente el manifiesto error del árbitro. En concreto, el TAD, en su resolución de 29 de septiembre de 2017 (Expediente 302/2017), ha señalado que “cuando el referido artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF señala que las decisiones arbitrales sobre hechos relacionados con el juego son “definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto” está permitiendo que el principio de invariabilidad (“definitiva”) del que goza la decisión arbitral en favor de la seguridad jurídica, en este caso, de las Reglas del Juego, pueda sin embargo mitigarse cuando concurrese un “error material manifiesto”, en cuanto modalidad o subespecie del “error material”, es decir que se trate, como ha señalado el Tribunal Constitucional, cuando se ha referido a este término en las leyes procesales (vid. Artículos 214.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 267.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de un error claro o patente, independientemente de toda opinión, valoración, interpretación o calificación jurídica que pueda hacerse”.

CUARTO.- La labor del árbitro es apreciar si la actuación del jugador encaja en el tipo de infracción, esto es, si en este caso su gestualidad ha significado la realización de un acto de desconsideración hacia otro jugador tal y como señala el artículo 118.1.d) del Código Disciplinario de la RFEF. Acreditado esto por el colegiado, amonestado el jugador y explicado en el acta, no resulta preciso a tal fin realizar un relato pormenorizado sobre los indicados gestos ya que lo que aprecia el colegiado son sus efectos en términos de una efectiva desconsideración, lo que por cierto no discute el alegante.

No puede compartirse por tanto que la no especificación de los concretos gestos realizados por el jugador por el colegiado en el acta genere indefensión y, mucho menos, que le impida realizar una actividad probatoria. El alegante ha ejercido su derecho de defensa presentando alegaciones y, desde luego, ha tenido la posibilidad de aportar pruebas que más allá de toda duda razonable pongan de manifiesto el error del árbitro.

La regla de la presunción de veracidad del acta arbitral exige que se despliegue por quien discute el contenido del acta arbitral de una actividad probatoria que, fuera de toda duda, acredite el indicado “error material manifiesto” del relato arbitral. Y resulta palmario que en el presente caso el alegante aporta una manifestación de parte que carece de entidad probatoria frente a la indicada presunción de veracidad del acta arbitral.

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar las alegaciones del CD La Oliva y en consecuencia mantener los efectos disciplinarios de la amonestación mostrada al jugador D. Saúl Marrero López.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 7
Temporada: 2024-2025
JORNADA:7 (13-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Padilla Escriba, Álvaro (Elche C.F. S.A.D.)
Perez Bermudez, Iker "PEREZ" (F.C. Cartagena)
Lara Berbel, Manuel (Real Murcia C.F. SAD)
Franco Gil, Hugo "HUGO F." (U.D. Alzira)
Juan Pablo Ibañez Ochoa (U.D. Alzira)
David Suarez Medina "SUAREZ" (UCAM Universidad Católica de Murcia C.F.)
Lopez Anguita, Maximiliano "LOPEZ" (Villarreal C.F. S.A.D.)
Monzonis Montilla, Jose Vicente (C.D. Castellón S.A.D.)
REUTOV VOVNYAR, OLEKSANDR (Alboraya U.D.)
Franco Medina, Antonio Alexande "FRANCO" (Hércules C.F. SAD)
Kevin Da Silva Felisbino (Hércules C.F. SAD)
Motilla Ferrer, Hugo "MOTILLA" (U.B. Conquense)
MOHAMMADI, MATIN (U.B. Conquense)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

PALOMARES AMOROS, EDGAR (Kelme C.F.)
Glories Roig, Didac (Alboraya U.D.)

Por perder deliberadamente el tiempo

Jordi Hernandez Carrera "JORDI" (Levante U.D. S.A.D.)
Signes Sanchez, Hector "HECTOR" (Real Murcia C.F. SAD)
Corrochano Calderon, Manuel "CORROCHANO" (U.B. Conquense)
Ferrer Bernat, Carlos "FERRER" (U.B. Conquense)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Juan Carlos Ferrando Mateu (Levante U.D. S.A.D.)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Alberto Morientes Palencia "MORIENTES" (Albacete Balompié SAD)
Sanchez Cañaverall, Angel Mauricio "SANCHEZ" (Kelme C.F.)
Jose Nicolas Gonzalez Richart "NICO" (Elche C.F. S.A.D.)
NOGUEROL PUJANTE, DANIEL "NOGUEROL" (Real Murcia C.F. SAD)
Domingo Briega, Oscar "OSCAR DOMINGO BRIEGA" (U.D. Alzira)
Trigueros Puerta, Pol "TRIGUEROS" (Valencia C.F. S.A.D.)
Luca Toni Novo Guillot "NOVO" (UCAM Universidad Católica de Murcia C.F.)
Owono Esono, Roberto Jeremias "OWONO" (Villarreal C.F. S.A.D.)
Daniel Flor Madrigal "DANI" (C.D. Castellón S.A.D.)
Gonzalo Pastor Sanchez "GONZALO" (C.D. Castellón S.A.D.)
Martinez Garcia, Javier "JAVI" (Alboraya U.D.)
Torrero Sancho, Miguel (Alboraya U.D.)
Nicolas Carbonell, Jose Luis "NICOLAS" (Murcia Promises Club de Fútbol)
Garcia Perez, Assefa Angel "GARCIA" (Murcia Promises Club de Fútbol)
Pajas Perez, Victor "PAJAS" (U.B. Conquense)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 16-10-2024

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Ceri Osayemwere Imadiyi Ukure "IMADIYI" (Elche C.F. S.A.D.) 1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

II-CLUBES

Levante U.D. S.A.D. Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve (Artículo: 117)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Alvaro Del Moral Galan "DEL MORAL" (Levante U.D. S.A.D.) Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Morales Verdejo, Juan Carlos "MORALES" (Hércules C.F. SAD) Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Campillo Romero, Gaspar "CAMPILLO" (Hércules C.F. SAD) Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Villar Torrens, Mateo (Murcia Promises Club de Fútbol) Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

IV-DELEGADOS

PABLO MOLERO, DOMINGO (Kelme C.F.) 1 partido de suspensión por Infracciones de los/as delegados/as., al no cumplir la obligación establecida en el artículo 256.1.h) del Reglamento General de la RFEF. (Artículo: 134)